

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRÓ:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	004-2024-AS40
----------	-----------------------	---------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En, ciudad de Aguaytía a los 13 días del mes de diciembre del año 2024, en el local de la Gerencia Territorial de Padre Abad, a las 17:15 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Territorial N° 462-2024-GRU-GGR-GTPA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2024-GRU-GTPA-CS, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E N°65164 - VIRGEN DEL CARMEN - CASERIO VIRGEN DEL CARMEN- DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2655327, a fin de EVALUAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">Ing. ROVER RODAS BOSMEDIANO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Ing. EFRE LENIN GOZALEZ ROMERO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Ing. ROVER RODAS BOSMEDIANO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	Suplente		Primer Miembro	Ing. EFRE LENIN GOZALEZ ROMERO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	Suplente		Segundo Miembro	Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO	Suplente	
Presidente	Ing. ROVER RODAS BOSMEDIANO			Titular	X			Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA																
		Suplente																							
Primer Miembro	Ing. EFRE LENIN GOZALEZ ROMERO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO																				
		Suplente																							

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p>					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN</td> <td style="text-align: right;">100.00</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	100.00
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica					
1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	100.00					

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p>							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Oferta Económica</th> <th style="width: 20%;">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN</td> <td style="text-align: right;">245.077.06</td> <td style="text-align: right;">100.00</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	Puntaje	1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	245.077.06	100.00
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	Puntaje						
1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	245.077.06	100.00						

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	<p>De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:</p>					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>NO CORRESPONDE</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	1	NO CORRESPONDE	
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas					
1	NO CORRESPONDE						

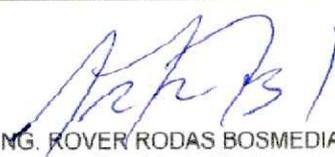
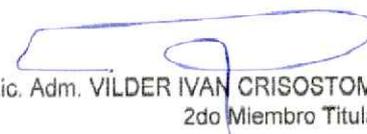
<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>						
<b>7.1</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</b>						
	<p>De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:</p>						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 95%;">Nombre o razón social del postor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>NO CORRESPONDE</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	1	NO CORRESPONDE		
N°	Nombre o razón social del postor						
1	NO CORRESPONDE						

2		
7.2	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	100.00

<b>8</b>	<b>RESULTADOS FINALES</b>					
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:						
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pe) C2 = 0.20	SUB TOTAL	REMYPE 5%	Puntaje Total C1xPT+C2xPe
1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	80.00	20.00	100.00	5.00	105.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.						

<b>9</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
9.1	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>			
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	S/ 245,077.06 SIN IGV	Si	
			No	X

<b>10</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.	

<b>11</b>	 <b>ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO</b> Presidente Titular	
	 <b>Ing. EFRE LENIN GOZALEZ ROMERO</b> 1er Miembro Suplente	 <b>Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA</b> 2do Miembro Titular
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		

FORMATO N° 21

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	003-2024-AS040
---	----------------	----------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En ciudad de Aguaytía a los 13 días del mes de diciembre del año 2024, en el local de la Gerencia Territorial de Padre Abad, a las 16:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Territorial N° 462-2024-GRU-GGR-GTPA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2024-GRU-GTPA-CS, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E N°65164 – VIRGEN DEL CARMEN - CASERIO VIRGEN DEL CARMEN- DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2655327, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	Ing. ROVER RODAS BOSMEDIANO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. EFRE LENIN GOZALEZ ROMERO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>										
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>											
N°	Nombre o razón social del participante				RUC						
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones		
1	Proveedor con RUC	10201153595	GARCIA ALEGRE JESUS EDWIN	01/12/2024	Valido		01/12/2024	10201153595			
2	Proveedor con RUC	10408085433	CANDUELAS FLORES WELINTON	10/12/2024	Valido		10/12/2024	10408085433			
3	Proveedor con RUC	10425037418	MARCO CASTRO VEEN NORMING	10/12/2024	Valido		10/12/2024	10425037418			
4	Proveedor con RUC	10432764503	PAJUELO SOTO LENTIN EMILTANO	05/12/2024	Valido		05/12/2024	10432764503			
5	Proveedor con RUC	10469398124	CAPCHA ZUJPA JUAN MIGUEL	01/12/2024	Valido		01/12/2024	10469398124			
6	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	01/12/2024	Valido		01/12/2024	20493929403			
7	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	09/12/2024	Valido		09/12/2024	20494986320			
8	Proveedor con RUC	20601736455	CONSTRUYE HCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/12/2024	Valido		11/12/2024	20601736455			
9	Proveedor con RUC	20604423474	GEOCONSTRUCTOR CHB S.R.L.	11/12/2024	Valido		11/12/2024	20604423474			
9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s) de 1 a 9. Página 1 / 1											

5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>											
<p>Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el comité de Selección realiza la apertura de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.</p>												
N°	Nombre o razón social del postor						Fecha de presentación	Hora de presentación				
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones	
1	20604423474	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	12/12/2024	22:46:19	20604423474	12/12/2024	23:08:24	Enviado	Valido			
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.												

6	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.		
7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	NO CORRESPONDE	
8	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	Ítem único
9	<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>		
9.1	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.		
9.2	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
	1	NO CORRESPONDE	
10	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	Ítem único
11	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>		
11.1	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.		
12	<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50.00 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	50.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00 puntos
13	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA</b>		
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
	1	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	100

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

**15**

  
ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO  
Presidente Titular

  
Ing. EFRE LENIN GOZALEZ ROMERO  
1er Miembro Suplente

  
Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA  
2do Miembro Titular

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ANEXO N° 01  
CUADRO DE ADMISION**

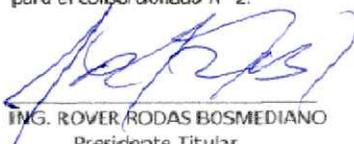
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2024-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

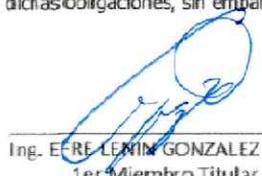
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO:  
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E N°65164 – VIRGEN DEL CARMEN - CASERIO VIRGEN DEL  
CARMEN- DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2655327**

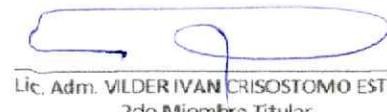
<b>DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD</b>		<b>CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN</b>
<b>a.1</b>	<b>Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</b>	PRESENTA
<b>a.2</b>	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA
<b>a.3</b>	<b>Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</b>	PRESENTA
<b>a.4</b>	<b>Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</b>	PRESENTA
<b>a.5</b>	<b>Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)</b>	PRESENTA
<b>a.6</b>	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA
<b>B</b>	Documentos para acreditar los requisitos de calificación  Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA
<b>RESULTADO DE ADMISION</b>		<b>ADMITIDO</b>

1 El postor no ha detallado el plazo para actividades preliminares actividades propias de la supervisión durante la ejecución de obra y el plazo para las actividades propias de liquidación de obra, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

2 Según la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante PRECISAR dichas obligaciones, sin embargo, en la promesa de consorcio adjunta (Folio 26) no precisa tales actividades para el consorcio N° 2.

  
ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO  
Presidente Titular

  
Ing. EFRÉ LEMIN GONZALEZ ROMERO  
1er Miembro Titular

  
Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA  
2do Miembro Titular

**ANEXO N° 02  
CUADRO DE CALIFICACION**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2024-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO:  
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E N°65164 – VIRGEN DEL CARMEN - CASERIO VIRGEN DEL  
CARMEN- DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES:  
2655327

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION		CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN
<b>ESPECIALIDAD DEL CONSULTOR</b>		
Requisitos: Consultor en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría B.		CUMPLE
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>B.1 CALIFICACIONES DE PERSONAL CLAVE</b>		
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>		
Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		NO CORRESPONDE
<b>B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		NO CORRESPONDE
<b>B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		
Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		NO CORRESPONDE
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNO (1) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación de Expediente Técnico de infraestructura educativa pública (Instituciones educativas inicial, instituciones educativas primaria, instituciones educativas secundaria, institutos y universidades).</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad". En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la especialidad. En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>		<p>POSTOR acredita un monto total de S/ 848,584.72</p> <p>según folio 46- 365</p>
<b>RESULTADO</b>		<b>CUMPLE</b>

  
ING. ROYER RODAS BOSMEDIANO  
Presidente Titular

  
Ing. EFRE LENIN GONZALEZ ROMERO  
1er. Miembro Titular

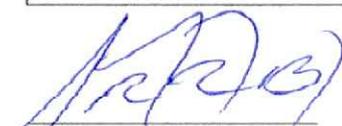
  
Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA  
2do Miembro Titular

ANEXO N° 03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2024-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E N°85184 – VIRGEN DEL CARMEN – CASERIO VIRGEN DEL CARMEN- DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2655327

FACTORES DE EVALUACIÓN	METODOLOGIA DE EVALUACION	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	
		DOCUMENTO SUSTENTARIO	PUNTAJE
<b>A EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>	<b>50 Puntos</b>		
<p><b>Evaluación:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2,50 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M &gt;= 2.5 veces el valor referencial: 50 puntos</p> <p>M &gt;= 1.5 veces el valor referencial y &lt; 2.5 veces el valor referencial: 30 puntos</p> <p>M &gt; 1.00 veces el valor referencial y &lt; 1.5 veces el valor referencial: 10 puntos</p>	<p>POSTOR acredita un monto total de S/ 848,584.72 según folio 369- 688</p>	<b>50.00</b>
<b>B METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>50 Puntos</b>		
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: • Componente 01: Planteamiento de metas y relación de actividades durante el desarrollo de la Consultoría. Siendo que deberá considerar como mínimo lo siguiente: ✓ DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: enfoque del servicio de elaboración de expediente técnico. ✓ META: Plantear metas para el logro de la ejecución de la consultoría. ✓ ACTIVIDAD: Relación de Actividades a desarrollar para la ejecución de la consultoría y descripción de las Actividades a desarrollar para la ejecución de la consultoría. i) recopilación histórica de información. ii) trabajo de campo. iii) trabajo de gabinete de acuerdo a las especialidades ✓ INDICADOR: Medición del cumplimiento de la actividad. ✓ CONTROL: Sistemas de control de los servicios prestados. ✓ MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Para verificar los logros de la meta. ✓ MEJORAS: Mejoras al desempeño funcional del equipo. ✓ CALIDAD: Mecanismos de aseguramiento de la calidad y del tiempo del servicio, incluyendo el organigrama estructural, nominal y funcional del personal que participara en la elaboración del expediente técnico. ✓ PLAN DE RIESGOS: plan de riesgo del desarrollo integral del servicio. ✓ MITIGACION AMBIENTAL: procedimientos y/o conocimiento del instrumento ambiental a realizar durante el servicio de consultoría. ✓ ANEXOS: panel fotográfico descriptivo del lugar donde se ejecutará la obra. • Componente 02: Programa de Asignación del Personal y Recursos. Matriz RACI de personal de acuerdo a las actividades que mencione en el Componente N° 01. coeficiente de participación e inicio efectivo en el servicio y cronograma de recursos que participaran en la Consultoría de Obra. • Componente 03: Secuencialidad de las actividades del servicio y del personal. Deberá realizarlo a través de la programación PERT y GANTT, lo cual debe estar acorde a las actividades que mencione en el Componente N° 01.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 50 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p>	<p>Acredita según folios 690-740</p>	<b>50.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100.00</b>

  
ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO  
Presidente Titular

  
Ing. EFREN LENIN GONZALEZ ROMERO  
2er Miembro Titular

  
Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA  
2do Miembro Titular

**ANEXO N° 04**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2024-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E N°65164 – VIRGEN DEL CARMEN - CASERIO VIRGEN DEL CARMEN- DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2655327

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN</b>
-------------------------------	------------------------------------

**A. PRECIO**

**Evaluación:**

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.

**Acreditación:**

Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta ( **Anexo N° 6** )

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$Pi = (Om \times PMP) / Oi$$

i = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c1 = 0.80$$

$$c2 = 0.20$$

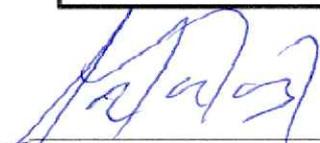
Donde:  $c1 + c2 = 1.00$

S/ 245,077.06

<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 289,190.93</b>
<b>Oferta Económica</b>	<b>S/ 245,077.06</b>
<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>100.00</b>

**2.3 Bases integradas:  $PTPi = c1 * PTi + c2 * Pei$  ( $c1=0.80, c2=0.20$ )**

<b>oferta tecnica (Pti)</b>	<b>80.00</b>
<b>Oferta Económica (Pei)</b>	<b>20.00</b>
<b>Puntaje sub total del postor</b>	<b>100.00</b>
<b>Remype 5%</b>	<b>5.00</b>
<b>Bonificacion colindante</b>	
<b>Porcentaje total del postor</b>	<b>105.00</b>
<b>Orden de Prelación</b>	<b>1</b>

  
 ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO  
 Presidente Titular

  
 Ing. EFRE LENIN GONZALEZ ROMERO  
 1er Miembro Titular

  
 Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA  
 2do Miembro Titular